Inder ENVIGADO	Informe de supervisión	Código:F-DE-004 Versión:07 Fecha de la Versión: 02-03-2022

Informe N° 08
Fecha de Informe: 20 de noviembre de 2024
Para: Gerente Inder Envigado

1. Información básica

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. INDENV-160-09-377-24
Suscrito con: JUAN CAMILO CARDENAS ZAPATA
Con Identificación No. 8.431.569

Contrato Nº INDENV-160-09-377-24
Fecha del contrato: 2 de marzo de 2024
Contratista: JUAN CAMILO CARDENAS ZAPATA
Identificación contratista: 8.431.569

Objeto del contrato: Apoyar el desarrollo deportivo desde los componentes de iniciación, formación y competencia en los diferentes grupos y programas misionales, priorización participativa del presupuesto, deporte sin barreras, clubes deportivos, eventos deportivos y el desarrollo del programa y/o disciplina deportiva asignada por la entidad en cumplimiento del objeto misional

Valor del contrato: $ 29.094.824
Valor adición:
Valor total del contrato: $ 29.094.824
Fecha de inicio según acta:
Fecha de adición:

Plazo del contrato: El plazo estimado para la entrega del objeto contractual será hasta . 9,0 Meses o hasta el agotamiento de la partida presupuestal contados a partir de la fecha del acta de inicio.

2. Estado de avance y actividades

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoria contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y juridico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (...)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 Técnico: N/A

Obligaciones Específicas	Cumplio		
	Si	No	N/A
El contratista deberá presentar para el inicio del contrato, una propuesta técnica cronograma de actividades			X
Diligenciar y mantener actualizados los datos de la hoja de vida en la plataforma Sigep 2			X
Diligenciar y mantener actualizados los datos de la declaración de bienes y rentas Ley 2013 de 2019 en el aplicativo por la integridad pública de la plataforma de la función pública			X
Construir el programa de la disciplina deportiva a cargo, adaptándolo a las necesidades virtuales, presenciales y de alternancia; y adaptándolo a las necesidades de los grupos y del medio social y deportivo			X
Construir el plan de entrenamiento específico a cada uno de los grupos a cargo, incluyendo objetivos, contenidos y evaluaciones de cada una de las sesiones de clase, entrenamientos y/o competencias.			X
Ejecutar los programas y planes estructurados para el desarrollo de la disciplina deportivo y de los grupos a cargo			X
Participar en los eventos y torneos deportivos, acorde a la disciplina deportiva y grupos a cargo, avalados y/o apoyados por la oficina de deportes.			X
Generar, programar y ejecutar las estrategias, acciones y las actividades necesarias para la promoción, difusión, motivación, masificación y desarrollo de la disciplina deportiva a cargo en toda la comunidad del municipio de Envigado en los escenarios virtuales, presenciales y de alternancia; buscando incrementar la práctica deportiva, la detección y selección de talentos para los diferentes programas del instituto, participaciones deportivas y conformación de los seleccionados municipales.			X
Apoyar administrativa, técnica y logísticamente el montaje y/o ejecución de eventos, torneos, competencias y demás actividades coherentes al objeto contractual y según los requerimientos de la institución y de la oficina de deportes.			X
Asistir a las actividades que sean convocadas por la institución y la oficina de deportes.			X
Preservar la imagen institucional en todas las actividades y espacios en que se represente la institución: Clases, entrenamientos, competencias, reuniones deportivas, etc; guardando la postura, el respeto, la uniformidad y demás elementos de la conducta ética frente a la institución			X
Reflejar el sentido de pertenencia por la institución manteniendo y haciendo buen uso de la implementación, escenarios, oficinas, bodegas y demás elementos propios de la institución.			X
Guardar la reserva que amerite la información que se le suministre en razón de las actividades asignadas y que se le sea suministrada por la Entidad para la ejecución del contrato			X
Consolidar la información de su disciplina y grupos a cargo, en forma digital, en los medios que la institución determine, para contribuir a la recolección de la información estadística que requiera la institución			X
Diligenciar y entregar en forma oportuna los informes y formatos institucionales que le sean requeridos por la institución con miras a la elaboración de los diferentes informes y reportes requeridos por la alcaldía y los entes de control.			X
Tener una comunicación constante con la supervisión del contrato en la cual informe sobre cualquier anomalía, observación o novedad presentada durante la ejecución del contrato			X
Contribuir con las campañas de difusión e información a los usuarios sobre el control, prevención y aplicación de protocolos de bioseguridad para hacer frente a cualquier situación de salud pública			X

OBSERVACIONES:	**En los campos marcados como no aplica, significa que dentro de las actividades asignadas no se les realizó reparto de ellas. No obstante son actividades inherentes al objeto del contrato todas las establecidas.**

2.2 Administrativo:

Se solicita la prórroga, adición y modificación presupuestal al contrato INDENV-160-09-377-24, ya que se requiere la prestación del servicio del contratista en las finales de los juegos departamentales hasta el día 15 de diciembre del presente año.

Concepto de supervisión:

Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
N/A	**N/A**
N/A	N/A

2.3 Financiero y contable:

Se solicita adicion presupuestal por valor de $ 1.730.548
El pago del valor de la adición lo hará el Inder Envigado a los contratistas, conforme se señala en la solicitud de bienes y servicios, que hará parte integral de Otro Sí por el cual se hace la presente adición y prórroga.
Es importante indicar que la adición y prórroga solicitado no supera el 50% del valor inicialmente contratado, acorde a lo establecido por el artículo 40 de la ley 80 de 1993 y las actividades a desarrollar son de naturaleza del contrato.

Ejecución financiera				
N° de contrato	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor restante	% ejecutado
INDENV-160-09-377-24	29.094.824	22.713.432	6.381.392	78%

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
01	01/04/2024	20240986	3.244.776	3.244.776	11%
02	2/05/2024	20241477	3.244.776	6.489.552	22%
03	04/06/2024	20241840	3.244.776	9.734.328	33%
04	02/07/2024	20242534	3.244.776	12.979.104	45%
05	01/08/2024	20243069	3.244.776	16.223.880	56%
06	02/09/2024	20243613	3.244.776	19.468.656	67%
07	01/10/2024		3.244.776	22.713.432	78%
				22.713.432	78%
				22.713.432	78%
				22.713.432	78%
				22.713.432	78%
				22.713.432	78%
Totales			22.713.432		

2.4 Jurídico

		SI	NO
1	Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.	**N/A**	N/A
2	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.	N/A	**N/A**

3. Conclusiones

Se requiere prorroga y adición presupuestal al contrato en mención

4. Documentos anexos

5. Observaciones

Wildeman Gallego Osrio
CC: 98,663,229
Supervisor